



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-18

Fecha: 2022-06-16

GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN

Versión: 2

Página: 1 de 9

0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2021-07-07		Emisión Inicial
2	2022-06-16	LORENA GUADALUPE RICO MARTINEZ	Creación del procedimiento Gestión Territorial y Comunitaria, Creación y Circulación Programa Culturas en Común

1. LIDER DE PROCESO: LEYLA CASTILLO BALLEEN

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Estructurar las acciones del programa Culturas en Común, para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de los componentes misionales de Gestión Comunitaria y Territorial y de Creación y Circulación de Contenidos; de manera articulada con las áreas administrativas y financieras, de producción y comunicaciones.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con el diseño de las estrategias de cada uno de los componentes, pasa a la ejecución de las acciones planteadas en dichas estrategias y a la posterior revisión de sus resultados; para finalizar con las acciones de mejora correspondientes.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

2. GLOSARIO:

ACTIVIDAD ARTÍSTICA: conjunto de acciones que desarrolla el Programa con y/o para la comunidad, relacionadas con las dimensiones del arte y las disciplinas artísticas, para la contribución a la apropiación de los derechos culturales.

ACTIVIDAD CULTURAL: encuentros que articula el Programa con las comunidades y permiten un diálogo permanente en torno al reconocimiento y apropiación de los derechos culturales a través del ejercicio efectivo de los mismos.

COMPONENTES: es cada uno de los ejes de acción en los que se divide el proyecto de inversión 7909 "Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá" Programa Culturas en Común.

COMPONENTE GESTIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIAL: El componente tiene como propósito fortalecer el ejercicio de las ciudadanía culturalmente activas a partir del reconocimiento de los saberes, sentires y prácticas culturales, garantizando la promoción, reflexión y construcción de acciones orientadas a la apropiación de los derechos culturales en los diferentes territorios.

COMPONENTE DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS: tiene por objetivo estructurar y desarrollar procesos de creación y circulación de oferta artística con y/o para las comunidades, observando los enfoques territorial y de derechos culturales planteados por el programa. Las acciones del componente se enmarcan en tres líneas estratégicas: creación, cocreación y circulación.

ESTRATEGIA: es una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL COMPONENTE: es la organización de las acciones en diferentes estrategias para la atención de cada componente y su correspondientes metas.

LÍNEA ESTRATÉGICA TEJIENDO COMUNIDAD: promueve el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales, planteando sus nociones desde las vivencias y las prácticas que se tienen en las comunidades, estimulando escenarios de acción, encuentro, diálogo, co-creación y reflexión sobre los procesos de acceso, participación y contribución cultural.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE MEMORIA: identifica y acompaña los diferentes ejercicios y procesos de memoria del sector cultural y artístico de los territorios a partir del diálogo, la interacción y construcción de narrativas propias de sus cultores y sabedores, procurando resaltar la potencia de los territorios como espacios horizontales que acogen la multiculturalidad, la interculturalidad y la diversidad de los proyectos de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA VIVA COMUNITARIA: reconoce, conceptualiza y documenta el carácter pedagógico, social y comunitario de los procesos de transformación socio-cultural que vinculan el arte como mediador con el interés de promover redes de trabajo colaborativo y estrategias de sistematización de los procesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE CREACIÓN: esta línea comprende las actividades de creación de productos artísticos con el equipo de Gestores Artísticos vinculados al programa. Los contenidos de los productos creados giran en torno a los Derechos Culturales, su visibilización y apropiación.



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-18

Fecha: 2022-06-16

GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN

Versión: 2

Página: 2 de 9

LÍNEA ESTRATÉGICA DE COCREACIÓN: hace referencia a las creaciones que se realizan entre el programa y la comunidad y/o los artistas locales, concibiendo el arte como mediador en el diálogo y el intercambio de saberes y capacidades para la construcción de ciudadanía. Los contenidos de estas cocreaciones son los resultantes del proceso de construcción colectiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE CIRCULACIÓN: la circulación de obras artísticas tiene la premisa misional de llegar a comunidades con bajo acceso a la oferta cultural y artística de la ciudad, ocasionado por distintos factores sociales, económicos y culturales dentro de los que se destaca la insuficiencia de equipamientos culturales de carácter público en los territorios. Lo anterior, considerando también los lineamientos que en términos de territorialización de la inversión y las actividades, determine el Idartes.

Las obras presentadas por el programa a la comunidad, se pueden catalogar así:

Obras propias del programa: creaciones y cocreaciones.

Obras gestionadas: con unidades de gestión del Idartes y/o con otras entidades u organizaciones y con las que se procura, entre otros, el apalancamiento financiero de insumos artísticos para las actividades del programa.

Obras contratadas: a través de convenios de asociación y para las que el programa dispone de recursos económicos para el pago a los artistas.

PROGRAMACIÓN: conjunto de acciones que permiten definir las obras a circular, considerando entre otros aspectos, el contenido y duración de las obras, público objetivo y condiciones técnicas de los escenarios o espacios de circulación. Comprende, al interior del programa, la identificación de la oferta, identificación de la demanda, gestión de escenarios para la circulación, la curaduría y finalmente, la proyección de la parrilla de programación.

PRODUCCIÓN: acciones que tienen que ver con la atención de los requerimientos técnicos y logísticos para la función de una obra y/o el desarrollo de cualquiera de las actividades del programa en el territorio.

PRODUCTO ARTÍSTICO: son aquellas creaciones de diferentes áreas, géneros y formatos con contenidos que atienden las apuestas misionales del programa, en especial la del reconocimiento y apropiación de los derechos culturales por parte de la ciudadanía.

3. CONDICIONES GENERALES:

Se requiere el establecimiento de objetivos, metas, mediciones y recursos.

Que el programa se encuentra aprobado en ejecución por la entidad

Que el programa contribuya a la apropiación y la garantía de los derechos culturales en los territorios de la ciudad de Bogotá.

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---

- 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS
- 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA
- 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
- 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
- 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES
- 301 ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS
- 380 ÁREA DE PRODUCCIÓN
- 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 410 ÁREA DE TALENTO HUMANO
- 470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
- 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
- 530 CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS
- 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO

Plan estratégico de la entidad - proyecto de inversión y plan de acción del programa.

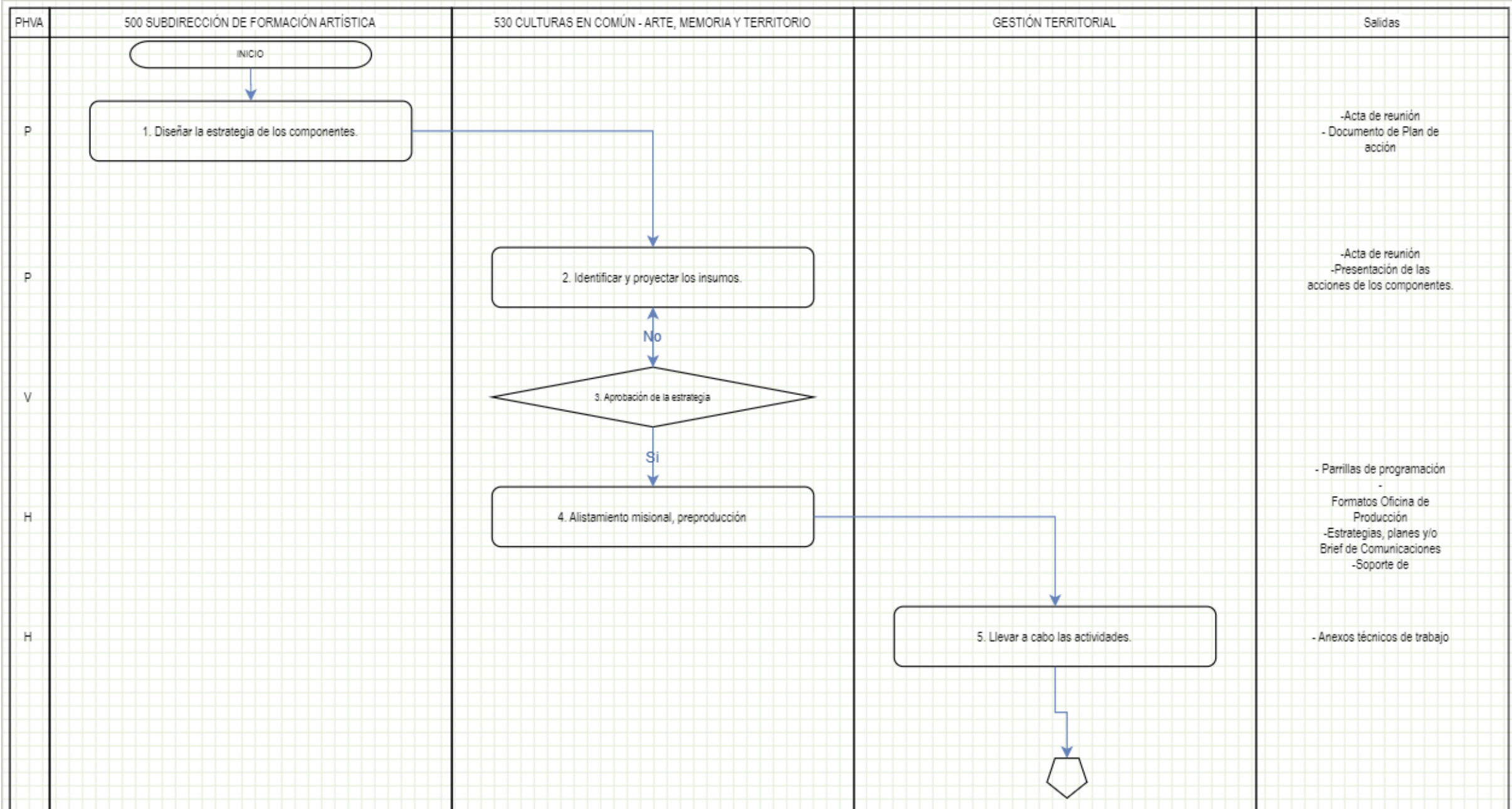
GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN

Encuentros con la ciudadanía, Productos artísticos y circulación de obras.

- 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS
- 530 CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS
- 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Diseñar la estrategia de los componentes.	Diseñar la estrategia de los componentes de Gestión territorial y comunitaria, Creación y circulación de contenidos, generando los planes de acción bajo las líneas estratégicas que correspondan: - Determinar los objetivos, logros y metas a alcanzar por parte de cada uno de los componentes de Culturas en Común, procurando la atención de las necesidades de la comunidad identificadas por el programa y atendiendo los criterios de territorialización que proponga el Idartes. - Generar los planes de acción de los componentes del programa estableciendo los aliados, recursos, cronogramas, viabilidades, responsables y demás aspectos que permitan llevarlos a cabo.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	-Subdirectora de formación artística - Gestor general del programa -Gestores de componente.	24horas/año	-Acta de reunión - Documento de Plan de acción
2	P	Identificar y proyectar los insumos.	Identificar y proyectar los insumos de información, bienes y/o servicios para cada una de las acciones de los componentes de Gestión territorial y comunitaria y de Creación y circulación de contenidos: - Definir los contenidos, conceptos, temáticas, metodologías, formatos y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones (materiales, equipo humano, insumos de producción, etc) . - Proyectar las alianzas y articulaciones institucionales y/o comunitarias que garanticen el desarrollo de las acciones. - Acompañamiento administrativo y financiero, de producción técnica y logística y de comunicaciones, que soporte la planeación de las acciones.	530 CULTURAS EN COMÚN - ARTE, MEMORIA Y TERRITORIO	-Gestor general del programa -Gestor de componente Territorial -Gestor componente de creación y circulación -Gestores artísticos -Gestores territoriales locales .Equipo administrativo del programa -Equipo de comunicaciones	27horas/mes	-Acta de reunión - Presentación de las acciones de los componentes.
3	V	Aprobación de la estrategia	Verificación misional, administrativa, financiera y operacional SI: pasa a la actividad 4 NO: pasa a la actividad 2	530 CULTURAS EN COMÚN - ARTE, MEMORIA Y TERRITORIO	-Gestor general del programa -Equipo administrativo -Gestor de componente Territorial -Gestor componente de creación y circulación	1 hora	
4	H	Alistamiento misional, preproducción	Alistamiento misional, preproducción técnica y logística, y estrategias de comunicaciones relacionadas con las actividades a desarrollar: - Creación de las metodologías y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades, proyectando tareas, insumos y parrillas de programación de obras y/o actividades territoriales. - Activar y atender los requerimientos y acciones administrativas y/o financieras que permitan la ejecución de las acciones. - Brindar la información básica de la programación mensual de eventos artísticos y realizar las solicitudes de recursos y servicios para actividades de los componentes, conforme al procedimiento de producción de eventos (GCIR-PD-01). - Establecer la estrategia de comunicación y difusión para la comunidad, conforme al procedimiento Diseño y ejecución de estrategias de comunicación y plan de medios (GCO-PD-03)	530 CULTURAS EN COMÚN - ARTE, MEMORIA Y TERRITORIO	-Gestor general del programa -Gestor de componente Territorial -Gestor componente de creación y circulación -Productor	36 horas/mes	- Parrillas de programación - Formatos Oficina de Producción -Estrategias, planes y/o Brief de Comunicaciones -Soporte de visitas técnicas

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-18

Fecha: 2022-06-16

**GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS
PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN**

Versión: 2

Página: 7 de 9

5	H	Llevar a cabo las actividades.	Llevar a cabo las actividades planteadas desde los componentes de Gestión territorial y comunitaria y de Creación y circulación de contenidos: - Realización de las actividades de creación y/o circulación, y de las de encuentro, concertación, diálogo y construcción con la comunidad conforme al Proceso de Gestión territorial de la entidad (GT-C-01). - Levantamiento de la información y evidencias de las actividades de los Actor Responsable - Equipo administrativo - Gestores artísticos - Gestores territoriales locales . Equipo administrativo del programa Equipo de comunicaciones -Gestor general del programa -Equipo administrativo -Gestor de componente Territorial -Gestor componente de creación y circulación -Gestores artísticos y territoriales -Equipo Administrativo -Equipo de Producción -Equipo de Comunicaciones Tiempo 6 horas/día ¿Punto de Control? componentes.	GESTIÓN TERRITORIAL	-Equipo administrativo - Gestores artísticos - Gestores territoriales locales . Equipo administrativo del programa Equipo de comunicaciones -Gestor general del programa -Equipo administrativo -Gestor de componente Territorial -Gestor componente de creación y circulación -Gestores artísticos y territoriales -Equipo Administrativo -Equipo de Producción -Equipo de Comunicaciones	6 horas/día	- Anexos técnicos de trabajo
6	H	Reportes de las actividades realizadas	Reportes de las actividades realizadas y trámite de la información de los componentes de Gestión territorial y comunitaria y de Creación y circulación de contenidos Reportes de las actividades realizadas, en las correspondientes instancias y plataformas. Recopilación, organización, clasificación y salvaguarda de la información que constituye el insumo primario para el archivo y/o memoria de programa. Punto de Control: revisión y validación de la información y/o del reporte de actividades que realizan los equipos de Gestores Territoriales y Gestores Artísticos; por parte de los Gestores misionales, apoyo administrativo y gestora del recaudo de la información.	530 CULTURAS EN COMÚN - ARTE, MEMORIA Y TERRITORIO	-Gestores de componente. -Gestores territoriales -Gestores artísticos -Equipo administrativo -Gestor documental	4 horas/actividad	Formato (1MI-GFOR-F-32) Formato (GFOR-F-39) Formato (GFOR-F-41) Formato (GFOR-F-45) Formato (GFOR-F-47)
7	V	Retroalimentación de las actividades	Retroalimentación de las actividades de cada componente Reuniones de verificación y retroalimentación de las acciones con los entre los diferentes equipos del programa.	530 CULTURAS EN COMÚN - ARTE, MEMORIA Y TERRITORIO	- Gestor general del programa -Gestores de componente -Gestores territoriales - Gestores artísticos - Equipo de comunicaciones del programa - Equipo de producción del programa	11 horas/mes	Actas de reunión
8	A	Acciones de mejora	Establecer e implementar las acciones de mejora identificadas en las reuniones de verificación y retroalimentación.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	- Gestor general del programa -Gestores de componente -Gestores territoriales - Gestores artísticos - Equipo de comunicaciones del programa - Equipo de producción del programa	11 horas/mes	-Actas de reunión - Documentos técnicos de trabajo

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Cumplir con los objetivos de los componentes de Gestión Territorial y Comunitaria y Creación y Circulación de Contenidos del proyecto de inversión 7909 "FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS ARTÍSTICOS EN LOS TERRITORIOS DE BOGOTÁ" Programa Culturas en Común.
- Garantizar la oferta artística y cultural en los territorios mediante diálogos, procesos de creación, producción y circulación de actividades artísticas y culturales, con enfoque diferencial poblacional.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-18

Fecha: 2022-06-16

GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN

Versión: 2

Página: 8 de 9

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
<p>6. Reportes de las actividades realizadas: Reportes de las actividades realizadas y trámite de la información de los componentes de Gestión territorial y comunitaria y de Creación y circulación de contenidos Reportes de las actividades realizadas, en las correspondientes instancias y plataformas. Recopilación, organización, clasificación y salvaguarda de la información que constituye el insumo primario para el archivo y/o memoria de programa. Punto de Control: revisión y validación de la información y/o del reporte de actividades que realizan los equipos de Gestores Territoriales y Gestores Artísticos; por parte de los Gestores misionales, apoyo administrativo y gestora del recaudo de la información.</p>	<p>Formato (1MI-GFOR-F-32) Formato (GFOR-F-39) Formato (GFOR-F-41) Formato (GFOR-F-45) Formato (GFOR-F-47)</p>	<p>Formatos de reportes de actividades actualizados, debida y completamente diligenciados. Reporte en SIF debida y completamente diligenciado. Reporte en SIF debe coincidir con información de formatos de Reporte de actividades</p>	<p>Subsanación de la información, conforme a los formatos y criterios de aceptación.</p>	<p>Reporte de seguimientos en Pandora debe coincidir con reporte de actividades en SIF</p>

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 397 DE 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias."

ACUERDO 440 DE 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".

ACUERDO 761 DE 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

ACUERDO 006 DE 2020 Por el cual se modifica estructura organizacional y funcional del Idartes

PROYECTO 7909 Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.

PLAN DECENAL DE CULTURA 2012 — 2021 se propone como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.

PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Artículo 5°. Principios. El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se regirá por los siguientes principios orientadores y de gestión. 5.1.1 Diversidad Cultural en perspectiva de derechos:

RESOLUCIÓN 001 DE 2001 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital

10. RECURSOS:

Recursos físicos, humanos, tecnológicos, administrativos, y financieros necesarios para el procedimiento.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
---------	--------	--------	-------	---------------------



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-18

Fecha: 2022-06-16

**GESTIÓN TERRITORIAL Y COMUNITARIA, CREACIÓN, COCREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS
PROGRAMA CULTURAS EN COMÚN**

Versión: 2

Página: 9 de 9

LORENA GUADALUPE RICO MARTINEZ
2021-05-31 09:27:06

LEYLA CASTILLO BALLEEN
2021-06-17 08:24:34

EDUARDO NAVARRO TELLEZ
2021-06-10 09:37:48

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
2021-07-07 15:09:56

